

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO E INNOVACIÓN**

CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 18 de agosto de 2008 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del servicio de "Desarrollo de un sistema de información para análisis de datos". Expte.: SV-160/30/08. (2008083860)

Advertido error en el Anuncio de 18 de agosto de 2008 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del servicio de "Desarrollo de un sistema de información para análisis de datos". Expte.: SV-160/30/08, publicado en el DOE n.º 167, de 28 de agosto, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 23910, el punto 7 a) donde dice clasificación:

"Grupo V; todos los subgrupos; categoría B."

Debe decir:

"Grupo V; cualquiera de los subgrupos; categoría C."

En el punto 8 a) donde dice Fecha límite de presentación:

"Hasta las 14 horas del 29 de septiembre de 2008."

Debe decir:

"Hasta las 14 horas del 27 de octubre de 2008."

En el punto 12 debe decir:

Fecha de envío del anuncio de rectificación al Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE): 11 de septiembre de 2008.

• • •

ANUNCIO de 18 de septiembre de 2008 sobre notificación de archivo del expediente n.º P-07-29355. (2008083817)

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado de la resolución de cierre recaída en el expediente P-07-29355 a "Antonio Luis Zahíño Calderón" sobre concesión de Financiación de Inversiones, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Resolución de Cierre de fecha 9 de junio de 2008.

RESUELVO:

Declarar archivado el expediente n.º P-07-29355 en base a lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



Contra la presente resolución podrá interponerse Recurso de Alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante la Consejera de Economía, Comercio e Innovación, a tenor de lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El texto íntegro de la Resolución se encuentra archivado en el Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial de la Dirección General de Empresa, sito en Paseo de Roma, s/n., Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 18 de septiembre de 2008. El Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JUAN ÁNGEL CALDERÓN GARCÍA.

• • •

ANUNCIO de 18 de septiembre de 2008 sobre notificación de archivo del expediente n.º P-06-28625. (2008083818)

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado de la resolución de cierre recaída en el expediente P-06-28625 a "Luis Guardiola Muro" sobre concesión de Financiación de Inversiones, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Resolución de Cierre de fecha 9 de junio de 2008.

RESUELVO:

Declarar a la empresa "Luis Guardiola Muro" decaída en el derecho a la percepción de la subvención y dejar sin efecto la Resolución Individual de Concesión de fecha 26 de febrero de 2007.

Contra la presente resolución podrá interponerse Recurso de Alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante la Consejera de Economía, Comercio e Innovación, a tenor de lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El texto íntegro de la Resolución se encuentra archivado en el Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial de la Dirección General de Empresa, sito en Paseo de Roma, s/n., Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 18 de septiembre de 2008. El Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JUAN ÁNGEL CALDERÓN GARCÍA.

• • •